

# CERTIFICACIÓN NÚM. 61

## AÑO ACADÉMICO 2007-2008

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico*  
*Secretaría*

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO Que:

**E**l Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2008, tuvo ante su consideración el **Punto Núm. 6: Preguntas en torno al Informe del Comité de Asuntos Académicos titulado Sugerencias de enmiendas al Plan Visión 2016**, y acordó por unanimidad:

- Acoger las enmiendas por adición al Plan 2016, presentadas en el Informe del Comité de Asuntos Académicos. Dicho informe forma parte de esta Certificación.
- Exhortar a los componentes de la comunidad universitaria que en estos momentos están involucrados en la implantación del Plan 2016, a tomar en consideración las enmiendas recogidas en esta Certificación.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil ocho.

*Carmen I. Raffucci*

Carmen I. Raffucci  
Secretaria del Senado

rema

Anejo

Certifico Correcto:

*Gladys Escalona de Motta*  
Gladys Escalona de Motta, Ph. D.  
Rectora



*Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/S*

PO Box 21322, San Juan PR 00931-1322 • Tel. (787) 763-4970 • Fax (787) 763-3999

Universidad de Puerto Rico  
 Recinto de Río Piedras  
 Senado Académico

07 DEC -6 P2:25

**Sugerencias de enmiendas al Plan 2016 del Comité de Asuntos Académicos**

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
 RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico*  
*Secretaría*

El Comité de Asuntos Académicos creó el Subcomité para el Plan 2016 con la encomienda de preparar una serie de medidas concretas y operacionales para adelantar la implantación de las metas del Plan 2016. El Subcomité se enfocó en una serie de metas que son críticas para el desarrollo del Recinto conforme a la visión adoptada. Para estas metas prioritarias se propone un conjunto concertado de cursos de acción que se le someterán directamente a la Rectora como la persona encargada de dirigir la implantación del Plan.

En el proceso de analizar las metas, el Subcomité consideró importante que en la visión y las metas del Recinto se destaque con mayor relieve la faceta humanista creadora en las artes, las letras, y el pensar crítico. Este ha sido uno de los principales distintivos o fortalezas del Recinto, y que ha constituido sus mayores aportes a la cultura nacional y universal. En este espíritu, y con la visión de que el Plan Estratégico es un instrumento que se debe revisar continuamente, el Comité de Asuntos Académicos acogió con ciertas enmiendas las sugerencias del Subcomité y propone las siguientes enmiendas al Plan, para la aprobación del Senado Académico.

**I. Dimensión humanista de la visión del Recinto**

Se propone insertar el texto (en *itálicas*) en la sección **Perfil y contextos interno** (página 17):

Texto del Plan 2016 (pag.17)

El Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico es una institución comprensiva<sup>1</sup> con una oferta académica que va desde el bachillerato hasta el doctorado en disciplinas básicas del conocimiento y en áreas profesionales. Custodia, además, múltiples y variados recursos artísticos, documentales, culturales, ambientales y simbólicos para el estudio, la enseñanza, la investigación, la creación y el disfrute ciudadano. Cuenta con un profesorado diverso, cuyos grados académicos han sido concedidos por universidades reconocidas mundialmente. Y tiene un estudiantado que presenta el mejor cuadro académico del país.

<sup>1</sup> Se trata de la más reciente clasificación de la Fundación Carnegie, ver *infra*.

Texto a insertarse:

*El Recinto se ha ido configurando como la universidad nacional dedicada al saber humanístico y científico, al fomento y enriquecimiento y valoración de la cultura puertorriqueña y de otras culturas mediante la creación humanística. Se ha destacado por impulsar el pensamiento libre y crítico por la envergadura y la seriedad intelectual de sus investigaciones y publicaciones, tanto en el campo de las humanidades, las artes, de las ciencias y de la educación como en las otras disciplinas profesionales ofrecidas en el Recinto”*

Continuación texto del Plan

En el umbral del siglo XXI, el Recinto de Río Piedras se propone acelerar su transformación hacia una institución de investigación, de prestigio internacional, dedicada a la creación de nuevo conocimiento mediante la investigación y el estudio erudito para: (1) adelantar los saberes, 2) comprender las realidades cambiantes y actualizar las interpretaciones de la condición humana, la sociedad, su historia y su cultura, (3) viabilizar soluciones a los apremiantes problemas relacionados con la convivencia social, el legado histórico y cultural, la calidad de vida y el medio ambiente natural y edificado, y (4) crear ofertas inéditas y de frontera en todas las disciplinas y estudios profesionales que acoge y fomenta, para dotar al país de profesionales de primer orden con un pensamiento de avanzada. El Recinto de Río Piedras, como líder intelectual y propulsor de cambio, tiene que asumir tareas que promuevan la valoración cultural y la productividad en todos los sectores sociales y que aseguren un desarrollo sostenible y armónico con el entorno natural, sus recursos y ecología.

En la sección Contexto externo (pag.22) insertar el texto en itálicas (página 22):

Texto del Plan (Pág.22).

El Recinto de Río Piedras es una institución intelectual líder que aporta al sector productivo y a las instituciones sociales, y que propicia la valoración de lo intelectual y lo cultural, así como el crecimiento sostenible de Puerto Rico. Para cumplir su misión como desarrollador de los bienes humanos del país debe plantearse continuamente las necesidades y aspiraciones de Puerto Rico en este nuevo siglo y preguntarse cuál es la naturaleza y el alcance del conocimiento que tiene que fundamentarlas. Asimismo, deberá replantearse cómo servir mejor a nuestra sociedad y al mundo en el contexto actual. El Recinto guarda una relación dinámica con el contexto social, económico y cultural del país. Por un lado, este contexto afecta de forma directa e indirecta nuestra gestión como universitarios y las contribuciones que hacemos a Puerto Rico, a las disciplinas de estudio, y al *corpus* de conocimiento y labor creativa. Por otro lado, creamos

ofertas que repercuten en ese contexto, abriendo nuevas formas de conocimiento y de su aplicación productiva a la sociedad.

Insertar este texto:

*El Recinto continuará siendo el principal centro de estudios de postgrado de investigación y de acción creadora en las ciencias, las humanidades y las artes; y continuará enriqueciendo la cultura puertorriqueña y fortaleciendo su identidad en el marco de un intercambio enriquecedor con la comunidad, así como con otros pueblos y culturas”.*

En la **Visión** (página 28) se propone añadir al siguiente texto de la sección titulada **Visión del Recinto de Río Piedras** la frase en itálicas después de **diseminación del conocimiento**:

Una comunidad universitaria, de marcado carácter doctoral y dotada de recursos de primer orden, dedicada a la investigación, la creación y la diseminación del conocimiento; (añadir) *“y la acción creadora en las artes y las letras”.*

*Senado Académico*  
*Secretaría*

Comprometida con la formación integral del estudiante y su aprendizaje de por vida; y reconocida por la excelencia de su contribución al desarrollo y al enriquecimiento intelectual de la sociedad puertorriqueña, caribeña y mundial.

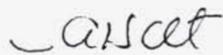
En la **Meta I** (pag.28) añadir al final del siguiente texto:

### **Meta 1**

**La investigación, creación y erudición, fundamento del quehacer académico en el Recinto, resultarán en la producción y divulgación de conocimiento, aportarán al crecimiento de las disciplinas, al trabajo interdisciplinario, y contribuirán al desarrollo sostenible de la sociedad puertorriqueña e internacional.**

**INSERTAR: Además la acción creadora en las artes y las letras contribuirán al acervo cultural del país.**

Sometido por:



Ana Helvia Quintero

3 de diciembre 2007